

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

- 314** *Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de las personas aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Anunciar la publicación de la Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de las personas aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 246, de 20 de diciembre.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 619 distribuidas de la siguiente manera:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)

Subgrupo A1

Código	Especialidad	Turno			
		1	2	3	4
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	93	16	31	16
006	MATEMÁTICAS.	102	17	34	17
007	FÍSICA Y QUÍMICA.	32	6	11	6
019	TECNOLOGÍA.	26	4	8	4
107	INFORMATICA.	24	4	8	4

Código	Especialidad	Turno			
		1	2	3	4
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECANICA.	4	1	1	1
125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.	10	2	4	2
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	18	3	6	3
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.	24	4	8	4
231	EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	10	2	3	2
TOTAL.		343	59	114	59

Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (0598)

Subgrupo A2

Código	Especialidad	Turno		
		1	2	4
004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	16	2	2
005	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS.	11	1	1
TOTAL.		27	3	3

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)

Subgrupo A1

Código	Especialidad	Turno		
		1	2	4
001	ALEMÁN.	2	1	1
008	FRANCÉS.	5	1	1
TOTAL.		7	2	2

Tercero.

El plazo de presentación de la solicitud, junto con la documentación que deba acompañarla, comenzará el 14 de enero de 2025 y finalizará el 3 de febrero de 2025.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en dichos procedimientos deberán cumplimentar y presentar electrónicamente la solicitud de participación que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), dirigiéndola a la Consejera de Educación.

Valladolid, 20 de diciembre de 2024.–La Directora General de Recursos Humanos, Teresa Barroso Botrán.